

## MILITARES, CACIQUES Y FALANGISTAS. LA LUCHA POR EL PODER LOCAL EN LA IMPLANTACIÓN DEL FRANQUISMO[1]

JULIO PRADA RODRÍGUEZ  
UNIVERSIDAD DE VIGO

### 1.- INTRODUCCIÓN

Cualquier estudio que se plantee como objeto de análisis una dinámica de cambio político exige adoptar una serie de categorías de *relación* que sólo pueden ser observables en función de un *antes* y un *después*[2]. La implantación del régimen franquista y su posterior prolongación en el tiempo durante casi cuarenta años en los que se asistió a transformaciones radicales en el panorama político mundial impide que aquél pueda ser examinado como un modelo uniforme e impermeable a dichas mutaciones y, por consiguiente, inmutable en cuanto a su naturaleza y objetivos[3]. Esto exige delimitar cronológicamente un período en cual se operen una serie de transformaciones que afecten al sistema político, o a alguno de sus elementos esenciales, de la suficiente entidad como para introducir en el mismo una dinámica de cambio relevante. Las particularidades que revistió la instauración de dicho régimen en Galicia a partir de julio de 1936 facilitan, *a priori*, la tarea de diferenciar nitidamente entre ambos momentos; sin embargo, cuando se analiza la dimensión local de los acontecimientos, la dinámica secuencial aparece algo más difuminada como consecuencia de la existencia de un cierto margen de autonomía que, inicialmente, permite a las elites locales maniobrar en busca de la conservación o recuperación de sus privilegios. Las diferentes estrategias adaptativas de dichos sectores dominantes ante la intrusión de nuevos actores sociales en sus ámbitos tradicionales de poder constituyen, precisamente, el objeto de esta aportación.

### 2.- LA TOMA DEL PODER EN EL ÁMBITO LOCAL

El control de las instituciones de poder local fue una de las primeras prioridades de los militares insurrectos. A las 14 horas del día 20 de julio de 1936 entra en vigor el Bando emanado de la Comandancia Militar de Ourense en el que se dispone que los Tribunales, Autoridades y Corporaciones civiles deben continuar en el desempeño de sus respectivas funciones *en todo lo que no se halle exceptuado en este Bando, limitándose las de orden gubernativo en lo que atañe al orden público, a las facultades que por mi Autoridad se deleguen*[4]. La redacción del precepto legal no debe desviarnos de las verdaderas intenciones de los sublevados: el objetivo prioritario era garantizar el mantenimiento del orden hasta la ocupación efectiva de toda la provincia por las tropas, toda vez que la Guardia Civil de los diferentes puestos había recibido orden de hacerse fuerte en una serie de localidades en previsión de que fueran asaltados los cuarteles. Para ello era esencial que los alcaldes continuasen en sus cargos para frenar posibles excesos de las masas obreras y campesinas: la gran mayoría de los nombrados tras el triunfo del Frente Popular estaban afiliados a *Izquierda Republicana* y ni por extracción social ni por talante comulgaban con las posturas maximalistas de los partidos y sindicatos de clase; además, eran perfectamente conscientes de que ellos serían juzgados como principales responsables de cualquier conato de resistencia que pudiera producirse en su ámbito jurisdiccional.

A pesar de estas precauciones las autoridades municipales de determinados ayuntamientos cuyo control se consideraba clave para el triunfo del alzamiento fueron inmediatamente destituidas, o intentaron serlo, lo que demuestra que su continuidad estaba subordinada a la estrategia de control del poder diseñada por los fautores del golpe. En este sentido resulta especialmente significativo el caso del ayuntamiento de Verín, centro de una de las comarcas más ricas y pobladas de la provincia y, sobre todo, una localidad estratégica en la que se pensaba pudieran concentrarse los obreros del ferrocarril de los tramos más orientales de la línea en construcción. Quizá por eso, incluso antes de la entrada en vigor del mencionado bando en el que se declaraba el estado de guerra, el alcalde, Carlos Reino Caamaño, fue intimado a dimitir telefónicamente desde la sede del gobierno civil cuando todavía estaba caliente la silla del gobernador, Gonzalo Martín March, apresado por los rebeldes. A las 17 horas del mismo 20 de julio, su cese era confirmado mediante un telegrama en el que se ordenaba al teniente de alcalde se hiciera cargo de la institución municipal; esta situación de interinidad se mantendría hasta la llegada de las tropas, las cuales procedieron al nombramiento de una gestora títere controlada por el delegado de Orden Público, capitán de la Guardia Civil Juan Ros Hernández[5].

El modelo más perfecto de asunción casi inmediata del poder local es, con todo, el de la capital provincial. La sede del ayuntamiento fue tomada a las 12 horas del martes 21 de julio por el capitán de infantería Marcelino Mira Cecilia en nombre de la Comandancia Militar de la Plaza[6]. Este militar sería el encargado de presidir la primera comisión gestora municipal que se constituyó el viernes día 24; la prensa local no se recataba en señalar que dicha comisión estaba formada por hombres "provenientes de la elección de 1931"[7]. En efecto, los diez concejales que la integraban habían resultado electos en las elecciones de abril que dieron paso a la proclamación de la República. De ellos ocho se definieron entonces como *conservadores* y solamente dos pertenecían a la *Unión Monárquica Nacional* (UMN); quedaban fuera del ayuntamiento otros dos conservadores y un miembro de la UMN para reproducir miméticamente la composición de la primera corporación republicana por el lado conservador. Curiosamente entre los nuevos ediles no figuraba ni uno solo de los que habían sido designados por el gobernador civil de la provincia a raíz de los acontecimientos de octubre de 1934, a pesar de su todavía más clara significación derechista; en cambio, el que iba a ser su presidente, Marcelino Mira Cecilia, por entonces perteneciente a *Acción Popular*, fuera elegido para ocupar la 4ª tenencia de alcaldía[8].

A primera vista esta decisión de la máxima autoridad militar, el teniente coronel Luis Soto Rodríguez, no parece fácil de explicar en función de los apoyos con los que los sublevados pudieron contar en la provincia: destaca, por ejemplo, la ausencia de algún destacado falangista o del sector más radicalizado de la derecha calvosotelista. Como hipótesis explicativa habría que llamar la atención sobre el hecho de que, durante los primeros días del alzamiento, las diferentes órdenes e

instrucciones emanadas de la Comandancia Militar finalizaban con un '¡Viva la República!', como si interesara hacer notar que la defensa de ésta figuraba entre los objetivos de quienes se alzaban contra ella. Desde este punto de vista, Soto habría jugado hábilmente la carta de la confusión en esos momentos iniciales en los que, necesariamente, el escenario en el que se desenvuelven los diferentes actores se caracteriza por la incertidumbre a pesar de la aparente facilidad con la que se produjo la asunción del poder. Éste sería el sentido de la elección de una serie de hombres para dirigir la política local que, a pesar de su significación derechista, habían formado parte de las instituciones republicanas; secundariamente también debieron pesar las dificultades para "improvisar" una lista de nombres con la mínima capacidad de gestión exigible a las circunstancias, ya de por sí ciertamente excepcionales. La *lealtad geográfica* y las propias presiones militares, más que el grado de compromiso con los sublevados —la mayoría eran hombres de negocios, seguramente más interesados en el cuidado de sus intereses que en ocupar tal cargo en unos momentos tan comprometidos—, parece haber sido, en no pocos casos, el factor determinante para la aceptación de tales responsabilidades.

De todas formas no cabe engañarse en cuanto a la verdadera naturaleza de tales nombramientos: la totalidad de los resortes del poder estaban en manos de los militares, no sólo porque militar era el alcalde, sino porque la concentración en la persona de Soto de los cargos de gobernador civil y militar durante las dos primeras semanas del alzamiento convertía a los primeros ediles de la "Nueva España" en simples figuras decorativas encargadas de despachar los asuntos ordinarios y de ejecutar la represión del funcionariado que se sumara a la huelga convocada por la Casa del Pueblo[9]. Poco después, el día 5 de agosto, el general de la VIII División nombra a Manuel Quiroga Macia para el cargo de gobernador civil y delegado de Orden Público, una figura clave dadas sus atribuciones en materia de vigilancia, coordinación e impulso de las líneas maestras de actuación de los sublevados en el ámbito local. En su primera circular manifiesta su esperanza de *que nadie pretenda orientaciones en uno u otro sentido, ya que mi mayor esfuerzo habrá de dirigirse al absoluto apartamiento de todos los sectores políticos*[10]; la subordinación de todos los intereses al esfuerzo bélico será, en efecto, una constante en sus primeras actuaciones.

### 3.- LOS PRIMEROS PASOS EN LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PODER LOCAL

La gran mayoría de los ayuntamientos de la provincia que no fueron tomados militarmente por no ofrecer resistencia al golpe mantuvieron su situación de interinidad hasta poco después del 27 de julio, fecha en la que entra en vigor un bando mediante el que son destituidas todas las corporaciones republicanas[11]. Se inicia entonces la etapa de los *Delegados Militares* durante la cual se colocan a su frente a militares retirados y, en ausencia de éstos, personas de *orden* y de probada *solvencia moral*, elementos influyentes en el seno de las diferentes comunidades que van a tener como primera misión la de garantizar el mantenimiento de una embrionaria estructura de poder local subordinada a los objetivos esenciales de los sublevados. Tenemos ciertos indicios que ponen de manifiesto los obstáculos que encontraron las autoridades militares para cubrir satisfactoriamente todos los ayuntamientos de la provincia[12]. Así, por ejemplo, durante este período inicial será una práctica bastante común —la detectamos en el 13,83% de los ayuntamientos— que el cargo de alcalde en funciones sea ejercido por el secretario municipal —previsión ésta ya contemplada en el citado bando— bajo la supervisión directa de los comandantes militares nombrados al efecto. Además el personal político de estas primeras corporaciones se ve engrosado con no pocos concejales procedentes de los últimos ayuntamientos de la Restauración, de la Dictadura de Primo de Rivera e incluso de la República; no faltan algunos casos, como los de Arnoia, Viana do Bolo y Sarreaus, en que el delegado gubernativo es el mismo que había ocupado la alcaldía hasta su destitución tras el triunfo del Frente Popular. En cualquier caso, su función va a limitarse a la mera gestión de aquellos asuntos que por su naturaleza pueden ser delegados por la autoridad militar sin mayores problemas, careciendo, lógicamente, de cualquier iniciativa política[13].

Varias son las notas que definen esta primera etapa además de las ya apuntadas. En primer lugar destacan las grandes diferencias que se observan en cuanto a la permanencia en el cargo de dichos delegados, tanto de aquellos que tenían la condición de militares retirados como de los de extracción civil. Así, entre los meses de agosto de 1936 y marzo de 1937, 49 de los por entonces 94 ayuntamientos ourensanos (el 52,13%) estuvieron presididos por un único delegado militar; 26 de ellos (27,66%) tuvieron a su frente a dos delegados diferentes, 16 (17,02%) a tres y 3 (3,19%) cambiaron en cuatro o más ocasiones su máxima representación local[14]. La indagación prosopográfica nos ha permitido confirmar esas impresiones acerca de las dificultades que hubo de enfrentar L. Soto para encontrar a hombres de confianza dispuestos a aceptar este cargo y las maniobras ejercidas por los antiguos caciques locales para influir sobre las nuevas autoridades. En el caso del Ayuntamiento de Beariz, por ejemplo, tras múltiples presiones, el cargo recayó en un capellán castrense que hubo de hacer frente a los intentos del secretario del ayuntamiento y del párroco de Santa María, los grandes muñidores de las derechas, de ajustar cuentas con sus enemigos políticos a través de la Falange de un ayuntamiento vecino, toda vez que el citado comandante controlaba la local con el concurso de varios familiares.

En segundo lugar hay que aludir a la complejidad inicial de situaciones que se observan en toda la provincia en relación a los límites territoriales sobre los que estos Delegados ejercen sus competencias. Así, parece haber existido una cierta tendencia a situar en determinadas cabeceras de comarca a un comandante militar plenipotenciario que era el principal responsable en materia de orden público, de tal manera que el ámbito de sus competencias traspasaba los límites municipales pudiendo abarcar incluso uno o varios partidos judiciales. Documentamos inicialmente su presencia en los casos de Verín, O Barco de Valdeorras, Xinzo de Limia, Celanova y O Carballiño; nos faltan pruebas documentales definitivas en este punto, pero su nombramiento pudiera estar relacionado con la hipotética resistencia que la sublevación pudiera encontrar por la existencia de importantes concentraciones de huidos —muy posible en los dos primeros casos— o por tratarse de capitales de comarcas bastante pobladas —los restantes supuestos—. Para complicar todavía más la adecuada comprensión de este mecanismo de control no son infrecuentes los casos en que un mismo delegado militar ejerce sus funciones en más de un municipio (9,57%) y también existen ejemplos en los que el

comandante militar de zona desempeña al mismo tiempo las funciones de alcalde-gestor en varios ayuntamientos y dirige las operaciones de pacificación del territorio bajo su mando. Asimismo, existen comandantes militares cuyas competencias se extienden sólo dentro de un único municipio e, incluso, no siempre puede hablarse de la existencia de una *representación municipal*: en los primeros momentos parece haber primado más la necesidad de garantizar el control militar de un territorio por encima de las divisiones administrativas al uso, y sólo las necesidades creadas a medida que avanza el proceso de institucionalización del régimen a nivel local —repartimiento de utilidades y consumos, llamamiento a quintas, expendición de informes de conducta, centralización de las milicias...— determinan que ese ámbito de competencia se haga coincidir con la divisoria de los ayuntamientos. No es extraño, pues, que muchos de estos delegados se conviertan en alcaldes-gestores cuya responsabilidad inicial en materia de orden público se transfiere cada vez más a instancias superiores al modo de esos comandantes militares de *zona* a los que nos referíamos. De todas formas se mantiene la confusión terminológica a lo largo de los meses: con frecuencia el mismo individuo firma indistintamente bandos y edictos con los más diversos títulos —alcalde, gestor, alcalde-delegado, delegado militar, de orden público o gubernativo, comandante militar...—.

Como tercera nota distintiva habría que referirse a los continuos intentos de fiscalización de estas corporaciones por parte del Gobierno civil, incluidas las cuestiones relativas a su fiscalidad. Como ejemplo podemos citar la designación, el 17 de agosto, de Carlos Rodríguez Volta, gestor afianzado de la Diputación, para personarse en los ayuntamientos que fueran deudores de la corporación provincial y procediese a la averiguación de las causas de los descubiertos, depurando cuantas responsabilidades fuesen necesarias para garantizar el pago de lo adeudado; en la misma línea, el 25 de ese mismo mes, se dictan las instrucciones oportunas para el inmediato nombramiento de funcionarios encargados de realizar la confección del Repartimiento General de Utilidades y paliar así la situación financiera de aquellas entidades municipales que no habían podido proceder a su aprobación.

Podemos seguir con claridad esta fase en el ayuntamiento de la capital, donde los cambios se retrasan hasta las 19 horas del día 27 de agosto de 1936 en que el Gobernador civil hace efectivo el cese en pleno de la comisión gestora en funciones desde el golpe. En la presidencia continúa el Sr. Mira, pero su composición es substancialmente diferente a la anterior: sus otros tres miembros eran capitanes retirados, en concreto los Srs. Eduardo Saavedra y Caballé, Álvaro Cortés Fernández e Isidoro López Vázquez[15]. Todavía menos miramientos tuvieron las autoridades militares con el órgano de poder provincial por excelencia, la Diputación. Ya el sábado 25 de julio tomaron posesión de la misma los nuevos cargos, encabezados por el comandante de Infantería Ramón Valcarce y el teniente coronel del mismo cuerpo, el ya citado, Manuel Quiroga, los dos en situación de retirados[16]. En ambos casos, resulta evidente que no prima criterio alguno de representatividad municipal, ni político ni económico: de lo que se trata es de conferir una responsabilidad administrativa a militares en la reserva que facilite aún más el control de una provincia bajo el estado de guerra.

Además de la completa subordinación a las autoridades militares, la segunda nota que caracteriza a ambas entidades es su escasa capacidad para gestionar los asuntos públicos de la ciudad y provincia. Esta incapacidad no deriva única ni principalmente del reducido número de sus miembros. Lo verdaderamente esencial es el proceso de "vaciado de competencias" que se vive en dichas instituciones como consecuencia de la multiplicación de centros de gestión de los asuntos más diversos, parte de los cuales estaban al cuidado de las mismas. Por un lado, el Ayuntamiento pierde cualquier capacidad de intervención sobre el mantenimiento del orden público en su antiguo ámbito jurisdiccional, al quedar éste bajo rígida subordinación al mando castrense; para garantizar tal sometimiento, la guardia municipal pasa a formar parte de la estructura de mandos existente y, además, sus miembros, una vez convenientemente investigados y depurados, van a actuar conjunta e indiferenciadamente con las diferentes milicias armadas que comienzan a proliferar en la ciudad sin que las fuentes permitan hablar de la subsistencia de algún ámbito de actuación reservado[17]. Por otro, la militarización de determinados servicios, en particular todo lo relacionado con el abastecimiento, dejaba sin apenas contenido el desempeño de las cuatro tradicionales tenencias —Hacienda, Abastos, Gobernación y Fomento—.

Un segundo momento clave en la institucionalización del poder local se produce a raíz de la entrada en vigor del *Decreto 140* de la Junta de Defensa Nacional de 30-IX-1936. Este precepto supone un claro intento de restaurar en el ámbito local las medidas legislativas aprobadas durante la Dictadura de Primo de Rivera, en particular del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924; como aquél hacía patentes sus deseos de "huir del parlamentarismo" lo que, en la práctica, equivalía a diseñar unas corporaciones compuestas por un reducido número de individuos, "sin perjuicio de una intervención más amplia para casos que requieran un mayor contraste de opiniones, como lo entendían el citado Estatuto y la Ley de 31 de octubre de 1935". De este modo, las Comisiones Gestoras Municipales de poblaciones de más de veinte mil habitantes que se constituyeran en el futuro deberían organizarse bajo el régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento Pleno[18]. Al amparo de esta disposición y dada la necesidad de ir normalizando paulatinamente la vida municipal, se van a producir nuevos cambios en la gestión del poder local, esta vez de mucho mayor envergadura.

Primero le tocó el turno al Ayuntamiento: el 22 de octubre de 1936 tomaba posesión la nueva gestora municipal nombrada por el gobernador civil de acuerdo con las disposiciones emanadas de Burgos; la integraban Enrique González Anta como alcalde y los gestores Delmiro Vázquez Yebra (Abastos), Vicente Hernández Barruero (Sindico), Arturo Estévez Yáñez (Hacienda), Eduardo Saavedra y Caballé (Delegación de Fomento), Horacio García Hermida (Gobernación) y Javier Taboada de Zúñiga (Sindico)[19]. En el caso de la Diputación, los cambios se retrasarían hasta el 16 de noviembre de ese mismo año, provocando la salida de todos los representantes anteriores a excepción de los comandantes Valcarce y Suances; para el resto se adopta un criterio de representación corporativa ejemplificado en la entrada en el organismo provincial de Abel Román Buylla (representante de la Cámara de Comercio), Justo Medrano (representante de la Cámara Agrícola), Nicolás Domínguez (director de la sucursal del Banco de España) y Juan Saco Maureso (director del Instituto).

#### 4.- NUEVAS Y VIEJAS ELITES. LAS DISPUTAS POR EL PODER

El golpe militar de julio de 1936 tuvo como consecuencia inmediata la multiplicación de los centros de poder como resultado de la entrada en escena de nuevos actores (milicias) y la redefinición del papel de los ya existentes (militares, clero, políticos locales...). Este marcado *poli-centrismo* iba a generar no pocos enfrentamientos entre sus más cualificados representantes desde el instante mismo de la sublevación; en sus momentos iniciales no estaba demasiado claro —a pesar de lo que pudiera parecer— cuál era el papel que correspondía a cada uno en la inestable coyuntura que se estaba fraguando; así, vemos a militares y a párrocos rurales organizando la Falange local, a falangistas dirigiendo operaciones militares de limpieza, a antiguos caciques fundando el *Requeté* para poner a salvo a sus correligionarios de la sed de sangre de los falangistas... Otra guerra, más callada pero no por ello menos activa, tiene lugar en la retaguardia entre quienes aspiran a obtener las prebendas de su militancia en el bando que se ha impuesto en la totalidad de la región y entre quienes pretenden no ser desplazados del poder que han venido ostentando tradicionalmente. Los primeros no siempre son los que ganan; la capacidad de maniobra de los estos últimos resulta, a veces sorprendente.

Los ejemplos de adaptación de dichas elites son casi tan numerosos como familias formaban parte de las mismas; la mayoría, sin embargo, son susceptibles de encajar en alguna de las taxonomías que hemos elaborado para este estudio: continuidad en el disfrute de una situación de privilegio desde el punto de vista económico pero pérdida de toda influencia política, mantenimiento del status económico-social y consolidación del político y transmutación de la posición de *poder* a la siguiente generación retirándose, prudentemente, del primer plano.

##### 4.1.- MANTENIMIENTO DEL STATUS ECONÓMICO Y PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD DE INFLUENCIA POLÍTICA

En términos generales los supuestos clasificados bajo este epígrafe se caracterizan porque la capacidad de influir políticamente se desvanece ahora de un modo natural y automático: se trata, en su mayoría, de casos en los que la militancia en una organización vinculada al Frente Popular, esencialmente republicana, lleva al titular de la influencia a renunciar de *motu proprio* a la utilización de su privilegiada situación en la red de clientelas locales para continuar interviniendo en política. Sin duda es la que podríamos considerar como la actitud más prudente: la nueva coyuntura aconseja pasar desapercibido entre la gran masa de simpatizantes e indiferentes de los que se nutre el régimen, participando como "uno más" en los actos de propaganda, suscripciones patrióticas y demás parafernalia organizada por los sublevados. Con suerte, si el compromiso no ha sido especialmente destructivo (militancia en una organización obrera o desempeño de un cargo de relevancia en las instituciones locales de un ayuntamiento medianamente conflictivo) y los aportes materiales a la nueva causa y al bolsillo de quienes dicen hablar en su nombre son lo suficientemente generosos, puede esperarse el milagro de eludir uno de los múltiples procesos abiertos por los militares y liquidar pasadas responsabilidades con el pago de una multa y algunos días de detención gubernativa sin que por ello su capacidad de acumulación económica se resienta gravemente. Fue, por ejemplo, el caso del verinense F.A.C., de quien se dice que era un "gran electorero, ganando siempre las elecciones en el Colegio donde él estaba el Partido que representaba"[20]; la nada desdeñable masa de sufragios que controlaba en toda la comarca lo llevaron a la presidencia del Comité Republicano Radical, accediendo al cargo de diputado provincial cuando este partido alcanzó el poder en Madrid, época en la que era "amante del orden y amigo de favorecer a sus paisanos (...) y a la Congregación religiosa de monjas". El proceso de descomposición del P.R. y sus escasas expectativas de voto le llevaron a disolver el comité que presidía en la Navidad de 1935 ingresando en bloque sus miembros en Unión Republicana "para dar más fuerza al llamado Frente Popular y restar votos al Bloque Nacional de Derechas". Al producirse el alzamiento es denunciado por proferir frases ofensivas contra el Ejército y la Guardia Civil, pero al probarse que no realizó ningún acto de oposición al régimen, carecía de peligrosidad y había sido siempre persona de orden simplemente se lo multa con 5.000 pts.

En otros casos, sin embargo, no pueden eludir la denuncia de esas nuevas elites que pretenden utilizar su posición política para hacerse con sus bases de poder. Así, el 3 de octubre de 1936, el jefe local de la Falange de A Gudiña denuncia a F.O.P., quien "(...) disfrutaba y sigue disfrutando en la actualidad de los beneficios que le reportan todos los monopolios del Estado, como son Estanco, Petróleos, Explosivos, etc., etc. Una señora cuyas características son las siguientes. 1. (...) es de un matiz político puramente comunista, siendo su casa el centro de reunión de las personas que integran la Guardia Roja que el hijo de esta señora, el tristemente célebre alcalde de La Gudiña hoy fugado, Felicísimo Pérez Orteja (sic), tuvo a bien (sic) nombrar como fuerza de choque tanto defensiva para su persona y familiares, como ofensiva (...) 2. (...) armó (...) a las milicias rojas (...) en los primeros días de la rebulución (sic) (...) y a la vez puso a disposición de las mismas los explosivos que fuesen necesarios para llevar a cabo los actos de sabotage (sic)"[21].

Todos los testimonios subrayan su militancia en *Izquierda Republicana* y coinciden en que de su establecimiento salieron parte de las armas utilizadas por los obreros del ferrocarril en defensa del gobierno, pero los generosos "donativos" dispensados por la viuda entre el clero local (ya antes de la sublevación contribuyera con 5 pts mensuales durante más de tres años a una asociación religiosa de la localidad) y la Guardia Civil llevan a éstos a atribuir su hijo toda la responsabilidad en los hechos; por ello, una vez realizada pública abjuración del mismo —testigos presentados en su defensa declararán que "lo echó de casa" por su nefasta influencia—, será absuelta en consejo de guerra estimando el Tribunal que los hechos "no son constitutivos de delito alguno imputable a la procesada", aceptando así la tesis de la defensa que sostenía el deseo del denunciante de apropiarse de los monopolios de que disfrutaba aquélla antes de la sublevación. Nada quedaba, sin embargo, de la enorme influencia política que esta familia ejerciera en la zona durante la etapa anterior gracias a las múltiples empresas consolidadas durante la República; de hecho el ex-alcalde hubo de huir a Portugal, país desde el que desembarcó en Marsella para regresar de inmediato a la zona republicana, donde combatió hasta que la victoria nacional lo llevó nuevamente a Francia para participar en las actividades de la resistencia organizadas por los exiliados[22].

#### 4.2.- MANTENIMIENTO DEL STATUS ECONÓMICO-SOCIAL Y CONSOLIDACIÓN DEL POLÍTICO

Dentro de esta categoría nos encontramos con dos variantes: la de aquellos que optan por mantenerse en un segundo plano utilizando figuras interpuestas y la de quienes prefieren actuar directamente, ya sean solos o con nuevos apoyos. Entre los primeros no son infrecuentes los casos como el de L.V.G., un médico del ayuntamiento de Pereiro de Aguiar que durante la República había apoyado a las derechas a la vez que aprovechaba su condición de único facultativo para asegurarse pingües beneficios mediante la iguala de varias parroquias; a fines de 1933 los vecinos de una de ellas constituyen una sociedad galleguista y deciden prescindir de sus servicios, con lo que aquél pierde una parte substancial de sus ingresos a la par que disminuye su influencia política. Al producirse el alzamiento no duda en patrocinar a su criado L.C. para la jefatura local de Falange y utilizarlo para obligar los citados vecinos a pagar "a casi toda la parroquia varios años de igualas ó avinzas, sin que se le adeude, con la amenaza de que si en el término de ocho días no le hacemos efectivas las cantidades que se nos exigen, las pagaremos y (...) nos las entenderemos con los falangistas"[23]. Paralelamente estos últimos imponen un auténtico reinado del terror propinando salvajes palizas y amenazando con pasear a aquellos que se niegan a entregar diversas cantidades de dinero en concepto de multas y "donativos" que ellos mismos recaudan y reparten entre sí[24].

Entre los ejemplos de permanente adaptación a las cambiantes circunstancias de la política podemos situar al primer delegado gubernativo del municipio de Arnoia, E.A.B., "el que antes de la Dictadura, en la Dictadura, con Berenguer, incluso con el funesto Azaña desempeñó la alcaldía, y no por altruismo sino por seguir una política local de odios, rencores y venganzas personales (...) [quedando] infinidad de atropello (sic) (...) por el terror existente (...) sin denunciar". Este antiguo militante de Izquierda Republicana planeó el asalto a la organización falangista cuando ya había sido desplazado de la alcaldía, tras el triunfo del Frente Popular, por su identificación con las derechas durante el *bienio negro*. El primer paso consiste en introducir a dos de sus hijos en la Falange local, organizada a lo largo de 1935 por C.M.D., donde se curten en los clásicos choques que se producen por docenas durante la *primavera sangrienta*. Cuando este último ingresa en el Ejército el menor de sus vástagos se erige con el control de la jefatura local y poco tiempo después de iniciada la guerra su padre es nombrado delegado gubernativo por el mando militar. Cuenta, asimismo, con el inestimable apoyo del párroco, del juez municipal suplente y del secretario del ayuntamiento, todos ellos enemistados por una u otra razón con la política de la corporación frentepopulista. Su poder llegó a ser tan omnímodo que "dicho M. tiene desde su regreso orden de hacerse cargo de dicha Jefatura cuyo nombramiento fue confirmado en diferentes veces y (...) nos consta que por temor al tener que destituirlos ya por las amenazas que dicen profirieron si tal hacía ya porque pudiera ser víctima de un atentado seguían campando por sus respetos"[25]. Nos hallamos aquí ante uno de tantos ejemplos en que las elites de poder local tradicionales consiguen imponerse a un sector de la "vieja guardia" falangista, consolidando su posición política en el marco de la nueva coyuntura creada por la sublevación militar.

Situaciones parecidas se dan también del lado de los partidos de centro-derecha durante la República. Es el caso de M.P.V., uno de los organizadores del PR en el ayuntamiento de Barbadás, que abandona en 1935 para ingresar en Acción Popular. En las elecciones de febrero del año siguiente pone sus clientelas en la parroquia de Benlaces al servicio de la CEDA y de Renovación Española, figurando en las mismas como apoderado de Laureano Peláez Canelas y contribuyendo así al triunfo del Frente Antirrevolucionario[26]. El desplazamiento del poder municipal de las derechas con la entrada en la alcaldía de Alfonso Gayoso le lleva a fundar el *Sindicato Agrícola de Benlaces*, utilizando para ello parte del capital traído de América para contrarrestar así la creciente influencia de la *Sociedad Cultural Agrícola*, en la que militaban los elementos afectos al FP. Al iniciarse la sublevación militar ingresa en la Falange y se le encomienda la tarea de organizarla en dicha parroquia junto con su hermano B.P.V.; elevado a la jefatura local consigue captar a algunos de los fieles que le siguieran en el sindicato agrícola y se destaca en las actividades de control de retaguardia. La persecución a que se ven sometidos sus antiguos enemigos políticos y el control absoluto que ejerce M.P.V. en toda la parroquia obliga a estos últimos a ingresar en bloque en la milicia de 2ª línea de los *Caballeros de Santiago* de la parroquia de Sobrado do Bispo —formada, en su mayoría, por antiguos izquierdistas—, produciéndose no pocos enfrentamientos entre ambos grupos que culminan con un muerto el 13 de diciembre de 1936[27].

#### 4.3.- TRANSMUTACIÓN DE LA POSICIÓN DE PODER A LA SIGUIENTE GENERACIÓN RETIRÁNDOSE, PRUDENTEMENTE, DEL PRIMER PLANO

Será este uno de los mecanismos más utilizados por las viejas elites de poder local hasta el punto de que nos encontramos con ejemplos en la práctica totalidad de los casos estudiados. El patrón, con ligeras variantes, es substancialmente idéntico en todos ellos: la red de relaciones clientelares de las que disponen con anterioridad al Movimiento les permiten impulsar en la sombra la organización de las milicias colocando a su frente a alguno de sus hijos para seguir dirigiendo por métodos indirectos los diferentes centros decisivos. Tal vez el caso más extremo de esta estrategia de supervivencia lo encontremos en el propietario de Viloría-O Barco, V.L.V., quien consigue introducir a sus nueve hijos en los *Caballeros de Santiago* y armarlos para tener controlada a la totalidad de la parroquia.

No quisiéramos, sin embargo, transmitir la imagen de unas elites políticas tradicionales siempre victoriosas en su permanente esfuerzo por adaptarse a las situaciones más cambiantes. En más de un caso su destino final no fue otro que el pelotón de fusilamiento en las tapias del Campo de Aragón, donde fueron ejecutados la mayoría de los condenados a muerte de la provincia. Podemos ejemplificar este trágico destino en el caso de L.G.V., uno de los hombres más influyentes de la comarca de Verín desde los tiempos de la Monarquía. Propietario de varios negocios y director del influyente diario local *El Támega*, convirtió a éste en un instrumento al servicio del conservadurismo en la etapa de la Monarquía; pero cuando Marcelino Domínguez nombró a su hijo secretario político y le proporcionó un escaño en las Constituyentes, no vaciló en ponerlo al servicio del más encendido republicanismo[28]. Durante las

primeras semanas del alzamiento los favores dispensados al entonces comandante militar de la villa, Juan Ros Hernández, le permitieron escapar a la represión desatada, no sin antes haber sido multado dos veces, *una con mil Pesetas por haber emitido un concepto censurable contra unos Falangistas que le fueron a comprar calcetines y gafas, y no pagárselo en el acto, conversación telefónica sostenida con un familiar y (...) [otra] con otras dos mil Quinientas Pesetas por moroso en contribuir a la suscripción para el Ejército*. Su buena estrella comenzó a declinar cuando desde Ourense se envía a un comandante de la Guardia Civil para investigar por qué continuaban libres numerosos elementos tildados de frentepopulistas. Tras ser encarcelado y hallándose a la espera de consejo de guerra, tuvo que ver como su comercio y almacenes eran clausurados por orden militar, vaciados de sus existencias y embargados; el 22 de mayo de 1937 era condenado a muerte, siendo fusilado a las cinco de la madrugada del 17 de junio sin que sus setenta años despertaran el más leve indicio de clemencia en sus ejecutores[29].

En cuanto a las elites encumbradas por el franquismo, las combinaciones utilizadas contemplan dos supuestos esenciales: la adquisición de una posición de *poder* gracias a la militancia política o al desempeño de un cargo de naturaleza militar que no repercute en una mejora substancial del status económico y la conversión en elites económicas mediante la utilización de recursos de naturaleza política o derivados de la condición castrense. No nos pararemos en análisis de la primera de las situaciones descritas, no sólo por su escaso peso cuantitativo en supuestos de un período prolongado al frente de las corporaciones, sino también por la menor disponibilidad de fuentes documentales. Mucho más frecuentes parecen haber sido las situaciones en las que la posición de *poder* es utilizada para alcanzar una privilegiada situación económica en el seno de la comunidad. Es el caso de M.A.R., que accede a la alcaldía al iniciarse el Movimiento utilizando el cargo para controlar los puestos clave del ayuntamiento —es nombrado delegado local de Abastos, coloca a su suegro como secretario municipal y a uno de sus hijos como oficial— y ejercerlo "(...) en complicidad con elementos indeseables (...) para su exclusivo medro personal, dejando incumplido cuanto afecta al bien público. De esto es una buenísima prueba su desmesurado enriquecimiento en estos últimos años". De este modo consigue introducirse en las redes del estraperlo de principios de los años cuarenta llegando a hacer "desaparecer" una cantidad de sulfato de cobre —imprescindible por tratarse de una comarca vitivinícola— valorada en 75.000 ptas., con lo que "la producción sufrió el consiguiente perjuicio". Al mismo tiempo, como encargado de distribuir los cupos del racionamiento fijados desde Ourense, "empieza a despacharlos en su establecimiento y tarda, a veces, unos ocho días en repartirlos a las otras tiendas", obteniendo así pingües beneficios mercantilizando el hambre de la población. El sinnúmero de irregularidades de las que era acusado permitían calificar su labor como desastrosa, hasta tal punto que "Si antes del 18 de julio de 1936 había en el distrito un 30% de elementos marxistas, pongamos por caso hoy se puede asegurar —y comprobar— que lo son en un 80% POR VIRTUD DE LA NEFASTA ACTUACIÓN DE ESTE MONTERILLA RURAL"[30].

## 5.- CONCLUSIONES

El largo proceso de institucionalización del régimen en el ámbito local permite observar como, frecuentemente, se reproducen en este nivel las luchas que se ventilan en el seno de la cúpula dirigente dado el bloque de poder que participa o se suma al golpe: la derecha tradicional autoritaria y católica representada por ciertos sectores de gran peso en provincias como Ourense que luchan por no perder posiciones en los sucesivos repartos del poder —propietarios rurales, industriales, grandes almacenistas y comerciantes—; falangistas de "camisa vieja" y de "aluvión" que, además de ventilar sus disputas internas, deben contrarrestar las maniobras de los primeros para reducir su influencia asentada, en gran parte, en su control inicial de la propaganda y las milicias armadas; los tradicionalistas, de escaso peso real aunque muy bien gestionado gracias a su acceso privilegiado a cierta prensa provinciana; el omnipresente clero local, que a través de su enorme predicamento en determinados movimientos como la "Acción Católica" no renuncia a influir en el ejercicio del gobierno terrenal por medio de adláteres interpuestos... Así, por ejemplo, podemos citar en la capital la etapa de predominio falangista, claramente perceptible a partir de la segunda mitad de 1937: en diciembre de ese año, el propio gobernador civil M. Quiroga, debía reconocer ante la prensa que "el problema principal que por ahora ocupa todas sus actividades, es el nombramiento de los nuevos concejales", para lo que, "cumpliendo normas superiores, lo estaba estudiando en estrecha colaboración con los jefes de FET y de las JONS"[31]. A medio plazo, sin embargo, la organización fascista no pudo resistir el empuje de las elites tradicionales: si bien éstas habían sido desplazadas momentáneamente del poder —de hecho nunca lo fueron totalmente—, pronto recuperaron posiciones alterando su discurso y sus hábitos de acuerdo con las nuevas exigencias de la vida política local y nacional.

Esto significaba, por ejemplo, renunciar a seguir detentando en exclusiva un poder que ni siquiera la experiencia democrática republicana había sido capaz de alterar substancialmente. En un marco político caracterizado por la ausencia de libertades su principal activo —la captación de sufragios— cotizaba claramente a la baja y con ello también se reducían sus posibilidades de imponer condiciones al *centro*. Por otro lado, a nadie se le escapaba que la coyuntura bélica estaba provocando una mutación sustancial en los equilibrios sociales hasta entonces vigentes: la necesidad de garantizar el control de la retaguardia y la implementación de una salvaje represión *paralega*[32] cuya ejecución material fue confiada mayoritariamente a hombres procedentes de los estratos más bajos de la sociedad que se enfundaron rápidamente la camisa de Falange, preparaba el camino para que quienes asumieron ambos cometidos reclamasen su parte del pastel; otro tanto sucedía con los ex-combatientes, en particular los influyentes *Caballeros Mutilados*. La *Nueva España* no podía prescindir de ellos y eso lo sabían los grupos de poder tradicionales. A medida que nos acercamos al final de la guerra y durante buena parte de los años cuarenta las corporaciones locales deben hacer un sitio a estos recién llegados.

Aunque muchos de sus miembros quedaron en el camino las elites tradicionales demuestran una capacidad adaptativa envidiable, la misma que, en el fondo, ya les había permitido sobrevivir, con no pocos cambios e incluso algunos

pequeños cataclismos, a tres cambios de régimen en menos de una década. Su actuación al producirse la sublevación militar la describía con gran acierto el capitán de la Guardia Civil Juan Ros cuando escribía en su defensa que desde su cargo de comandante militar y delegado de orden público de Verín "se vio precisado a actuar contra (...) antiguos caciques y (...) jefecillos o señoritos de pueblo para hacerlos entrar en las normas de disciplina (...). Esta camarilla, una vez normalizada la vida y que permaneció oculta, cobardemente en los primeros momentos de peligro, revivió pasados éstos, con impulsos de figurar y ganar mandos y preeminencias enrolándose (sic) tras una camisa azul o boina roja acoplándose a la nueva situación, para asegurarse y lograr sus afanes de seguir mangoneando a la antigua usanza (...) valiéndose de los mil resortes de la asquerosa política pueblerina (...)"[33].

## NOTAS

- [1] Esta investigación se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación *Prosopografía dos representantes políticos da Galicia Contemporánea (1874-1936)* XUGA 38203B97.
- [2] MORLINO, L.: *Cómo cambian los regímenes políticos*. Madrid: CEC, p. 47.
- [3] Esta es una cuestión sobre la que la historiografía dista mucho de ser pacífica; desde el clásico estudio de J. LINZ publicado en 1964 hasta los recientes intentos revisionistas de los italianos S. ROMANO e I. MONTANELLI la polémica acerca de la naturaleza del franquismo y su caracterización dentro de los modelos de regímenes políticos descritos, continúa vigente y no parece que tenga visos de finalizar. En nuestra opinión, ésta resultará estéril si se pretende ofrecer una imagen del franquismo como un proyecto perfectamente definido desde sus inicios hasta su muerte, tanto si se quiere presentarlo como un intento de instaurar un "fascismo a la española" o como el principal artífice de haber evitado a España los horrores de un régimen comunista a la vez que preparaba el largo camino para la instauración de la democracia; su supervivencia puede explicarse por muchos factores, y no es precisamente el de menor importancia haber sabido presentar en cada momento el traje o trajes que se creían más adecuados a las circunstancias: la casaca militar, el uniforme azul de los fascistas, las sotanas y los trajes bien cortados a la moda europea de quienes comenzaban a pasearse en atuendo civil después de haberse probado alguno de los anteriores.
- [4] *Boletín Oficial de la Provincia de Ourense (BOPO)* del 27-VII-1936.
- [5] *Causa 1.021/1936*, fols. 21, 31-32, 24 y 94-95.
- [6] *La Región*, 22-VII-1936, p. 1. Las actas municipales de estos años han "desaparecido" de los archivos, pero contamos con un extracto de los acuerdos publicado en el *BOPO* a partir del 17-IV-1937.
- [7] Eran éstos, los Srs. José de las Cuevas, Felisindo Mangana, Leonardo Pascual Santana, Eugenio Lorenzo Vidal, Abelardo García García, Valeriano Feijoo Rivera, José González Paz, Manuel Araujo López, Antonio Eire Santalla y Justo Méndez Aguirre (Fuente: *La Región*, 26-VII-1936, p. 3 y *BOPO*, 17-IV-1937, p. 2). El diario conservador orensano omite mencionar que estos diez nombres figuraban entre lo más granado del conservadurismo local en abril de 1931; naturalmente quedaron fuera otros tantos concejales de indudable significación izquierdista como el ex-alcalde socialista Manuel Suárez Castro, el destacado republicano Luis Fábrega Coello o el agrario H. Docabo. La prensa local no incluye entre los electos a Felisindo Mangana que, sin embargo, si aparece estampando su firma en las actas municipales, por lo que lo contabilizamos como tal (Fuentes: *Actas Municipales* y *La Zarpa*, marzo-abr, 1931).
- [8] El capitán de infantería M. Mira tomaba así cumplida venganza de sus antiguos compañeros de corporación durante el "bienio negro", los cuales habían forzado su apartamiento de *Acción Popular Agraria* cuando se negara a acatar la orden de la dirección provincial de renunciar a su cargo de concejal para debilitar a la corporación, por entonces en manos de los radicales. Un análisis pormenorizado de estas luchas de poder puede verse en nuestro artículo "Que es la voz de la tierra y los muertos y es mandato de España y de Dios". Las J.A.P.A. en Ourense (1934-1937)", en *Minius*, VII, 1999 (en prensa).
- [9] Así en la primera sesión ordinaria del martes 28 de julio se da cuenta de la destitución y suspensión de empleo y sueldo de Antonio Novelle, Enrique Nanín, Felisindo Gómez, Antonio Laso y José González González (B.O.P.O., 17-IV-1937).
- [10] *BOPO*, 6-VIII-1936.
- [11] *La Región*, 29-VII-1936, p. 2.
- [12] Dificultades que también constata E. Grandío Seoane en la provincia de A Coruña durante todo el período 1936-1939 [Vid. (1993): "El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña. Cambio y continuidad de la élites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia nacional (1936-1939)", en J. Tusell, S. Sueiro, J.M. Marín y M. Casanova (eds.), *El régimen de Franco (1936-1975)*. Madrid, UNED, 1993, p. 81].
- [13] En su estudio sobre la provincia de la Coruña, E. Grandío ha observado, asimismo, un notable grado de permanencia de la élite política local durante los años de la guerra civil, lo que este investigador explica por la inexistencia de unos cuadros de mando que se hubieran mantenido aislados de la situación republicana previa. Vid. (1993): "El primer personal político, *op. cit.*, p. 87.
- [14] Estos datos los hemos elaborado a partir de las disposiciones firmadas por dichas autoridades que se iban publicando en el *BOPO* y de las actas municipales de algunos ayuntamientos, sin que incluyamos en el cómputo a los secretarios habilitados que ejercieron su cargo hasta el nombramiento de delegado militar.
- [15] *La Región*, 28-VIII-1936, p. 3 y *BOPO*, 17-IV-1937.
- [16] Cuando este último accede al puesto de gobernador civil, la presidencia de la Diputación recae en el primero por incompatibilidad entre ambos cargos. *La Región*, 26-VII-1936, p. 1 e 9-VIII-1936, p. 1.
- [17] Naturalmente, este proceso de subordinación de los agentes municipales al mando castrense no fue exclusivo de la capital provincial. En todos los ayuntamientos de la provincia en los que el presupuesto permitía mantener una fuerza de estas características se operó el mismo proceso. Como ejemplo podemos citar el caso de Ribadavia, cuya guardia municipal hubo de prestar servicio el día 23 de julio en compañía de guardias civiles y falangistas armados al tener noticias de que "la Guardia Civil de Carballeda de Avia estaba siendo hostilizada por elementos marxistas" (*Causa 530/1936*, fols. 1-20). La depuración del cuerpo de agentes municipales en esta villa alcanzó las más elevadas cotas: todos sus miembros hubieron de dejar sus puestos por su participación en la gran concentración de obreros y campesinos que tomó la capital del Ribeiro entre los días 18 y 20 de julio; como consecuencia de estos hechos fueron procesados el 14 de diciembre de 1936 al menos tres de ellos, de los cuales dos fueron absueltos y uno, Manuel González Rodríguez, condenado a la pena de reclusión perpetua (*Causa 933/1936*, fols. 440 y ss.).
- [18] *BOPO*, 9-X-1936.
- [19] *La Región*, 23-X-1936, p. 4. El 1 de febrero de 1937 resultaría elegido alcalde Eduardo Saavedra Caballé (por cinco votos y una papeleta en blanco), al que acompañarían como tenientes de alcalde Arturo Estévez, Horacio García, Vicente Hernández y Delmiro V. Yebra. (*La Región*, 2-II-1937, p. 1).
- [20] *Información L/1936*, fol. 4.
- [21] *Causa 1.105/1936* (VIII Región Militar-A Coruña), fol. 3.
- [22] VALENZUELA, R. de (1997): *Era tempo de apandar*. Vigo: Edicións A Nosa Terra, p. 106.
- [23] Denuncia de los vecinos de Villariño ante el gobernador civil el 7-X-1936 (*Causa 1.305/1936*).
- [24] La autoridad militar competente aprecia la falsedad de los hechos denunciados en base a "los antecedentes de los denunciantes, todos ellos de filiación extremista, afectos al Frente Popular", ordenando el sobreseimiento de las actuaciones.
- [25] Denuncia de M.A.A. ante el gobernador militar el 2-XII-1936 por la desaparición de su padre tras ser conducido con rumbo desconocido por varios falangistas (*Causa 1.334/1936*).

- [26] En dicho ayuntamiento RE y la CEDA obtuvieron, respectivamente, el 24,97% y el 15,56% de los votos frente al 30,19% de las candidaturas del Frente Popular, el 6,34% del PR y el 18,83% del Centro Portelista (elaboración propia a partir de *BOPO*).
- [27] *Causa 1.401/1936*. Este enfrentamiento en el que su hermano, B.P.V., mata a M.S.R. marca el declive de su estrella política; para eludir el auto de procesamiento que pesaba sobre él huye a América permaneciendo en paradero desconocido en febrero de 1939, fecha en la que se dicta sentencia por estos hechos.
- [28] De él dijo con acierto Laureano Peláez Canellas, ex-alcalde conservador de la villa y recuperado para la política activa en las listas de la CEDA de febrero de 1936 por el sempiterno diputado por el distrito, Luis Espada Guntín: "(...) conservador y hasta católico por sentimientos y educación en holocausto del crecimiento político de su hijo quiso lo imposible, coonestar y hacer compatible la publicación de ideas izquierdistas con su posición burguesa y su temperamento autoritario (...)".
- [29] *Causas 320/1937 y 1.387/1937*.
- [30] Informe elaborado por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Ourense.
- [31] *Hoja Oficial del Lunes*, 13-XII-1937, p. 3. Uno de los momentos clave en esta fase se produce el 23 de abril de 1938, fecha en la que toma posesión del cargo de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento el falangista Luis A. Viñamata, por entonces era alcalde el también falangista Manuel Paco Núñez.
- [32] Sobre las peculiaridades de este modelo represivo en el marco espacial de análisis que nos ocupa vid PRADA RODRÍGUEZ, J. (1998): "As modalidades represivas no primeiro franquismo. Unha proposta de sistematización", *Minius*, VI, pp. 99-115
- [33] *Causa 1.387/1937*, fol. 154.